Comisiones Obreras
Sección Sindical de Endesa

ENDESA, Sociedad Anónima
MADRID
- 572234 16 MAY 2025
799735-295
ENTRADA

D. Antonio Albarrán Ruiz
Dña. Noelia De La Fuente Pinilla

Madrid, 16 de mayo de 2025

ASUNTO: Procedimiento sancionador – Control de accesos

Estimados señores,

Debido a las situaciones anómalas producidas: despidos y aperturas de expediente a trabajadores, no todos notificados a la Representación Legal de las Personas Trabajadoras, se hace uso en el documento de diligencias de la información de los tornos de acceso a los edificios.

Tal y como recoge el VI Convenio Marco del Grupo Endesa, en los artículos:

> *Artículo 137 punto 11: No registrar la jornada laboral adecuadamente en el **sistema de registro de jornada** en dos ocasiones en el periodo de un mes*
>
> *Artículo 138 punto 23: No registrar la jornada laboral adecuadamente en el **sistema de registro de jornada** en tres ocasiones en el periodo de un mes.*
>
> *Artículo 139 punto 24: No registrar la jornada laboral adecuadamente en el **sistema de registro de jornada** en más de tres ocasiones en el periodo de un mes.*

La jornada laboral será la extraída del sistema de registro de jornada, que es el único sistema legal aplicable.

En lo referente a los incumplimientos de jornada y de puntualidad a los que se refieren los mismos artículos arriba mencionados, en los puntos 1 y 2, indicar que la información de los tornos no debe ser de aplicación ya que la expedición de la tarjeta de empleado tiene como fin el control de acceso tal y como se recoge en el reverso de la misma: *"La presente tarjeta se expide exclusivamente a efectos de control de acceso"*.

Por todo ello, requerimos se proceda al cese inmediato del uso de la información de los tornos con fines distintos a lo especificado en la tarjeta de empleado, subrayando además que dicha información no es compartida con la Representación Legal de los Trabajadores y se desconoce y es tratada antes de ser incluida en las diligencias contra las personas trabajadoras.

Iván Escudero Labrador
Secretario de Acción Sindical
Sección Sindical de CCOO Grupo Endesa